



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que en el marco del trámite A -31/2024, Res. 3236/2024 SCBA, el día 29 de diciembre del corriente año se procederá a la **DESTRUCCION** de 2301 expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Martín (legajos 1496 al 2100), iniciados entre los años 1979 y 2011, con plazo de guarda cumplido), todo ello según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 29 de octubre de 2025. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez – Jefa Archivo Departamental San Martín.

María Eugenia Rodríguez
Archivo deptal San Martín
Jefa

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA